

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°839
Carrera de Psicología conducente al título de Psicólogo (a) y al grado académico de
Licenciado (a) en Psicología
Universidad de Las Américas

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 31 de marzo 2023 dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y el Consejo Nacional para Enseñanza e Investigación en Psicología A.C., CNEIP de México; que dicho convenio se encuentra vigente y establece las bases para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación nacional y acreditación internacional de la Carrera de Psicología de la Universidad de Las Américas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Psicología conducente al título profesional de Psicólogo (a) y al grado académico de Licenciado (a) en Psicología de la Universidad de Las Américas, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 17 de octubre de 2022 don Alejandro Zamorano Jones, Rector y don Alejandro David Merajver, Vicerrector de Finanzas de la Universidad de Las Américas y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 21 de noviembre de 2022.
4. Que los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2022, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 27 de enero de 2023, el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 14 de marzo de 2023, la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Comunicaciones y Ciencias Sociales de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 31 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cuenta con misión, visión y propósitos que se encuentran alineados entre los niveles Institucional, de Facultad y Escuela. En ellos se destacan conceptos como educación

centrada en el estudiante, orientación al trabajo interdisciplinario y conexión con la realidad social.

La Unidad posee propósitos, objetivos e indicadores académicos de gestión que son claros y coherentes con la misión institucional. A su vez, se evidencia una nueva propuesta de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales, que se materializa y formaliza a partir del 2020, como también que los académicos, docentes y estudiantes tienen conocimiento y sentido de pertenencia con la Escuela de Psicología y de esta nueva Facultad.

La Unidad planifica sus actividades académicas con metas y objetivos claros que le permiten solicitar y acceder a recursos. A su vez, el Plan de Desarrollo de la Escuela se elabora con elementos de temporalidad, acciones, metas y responsables. Además, están en consonancia con el Plan General de Desarrollo Universitario y se ajusta a los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación.

Respecto al criterio asociado a la Integridad se observa que, a nivel institucional, se cuenta con instrumentos, plataformas, documentación sistematizada y formal para la gestión académica y curricular, que orientan el trabajo de los equipos de gestión, de los docentes y estudiantes. Así mismo, la Carrera posee reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes a lo largo de su formación académica.

La Carrera de Psicología cuenta con un perfil de egreso que se define y elabora a partir de los lineamientos emanados del Modelo Educativo de la Universidad, en coherencia con la Misión, Visión y Propósitos institucionales y de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales. A su vez, es consistente con el título de Psicólogo y Licenciado en Psicología. Si bien se observa la existencia de documentos, mecanismos y lineamientos institucionales que describen los pasos y actividades que se deben realizar para el aseguramiento de la calidad, y en particular de la revisión, ajuste y monitoreo del perfil de egreso, no se visualizan evidencias de la verificación de su logro, su revisión periódica desde la disciplina, egresados ni empleadores, existiendo debilidades en la difusión del perfil de egreso.

La Unidad posee un plan de estudios que identifica líneas curriculares (Plan Común de Ciencias Sociales, Modelo ADAI, Línea Básica, Evaluación Psicológica) y ámbitos de formación (Clínica, Educacional, Sociocomunitaria y Organizacional). A su vez, se visualiza que el currículum se estructura a través de resultados de aprendizajes y cuenta con matrices de tributación, que explicitan la relación de cada asignatura con los resultados de aprendizajes y el perfil de egreso. Además, se constata que el diseño curricular contempla un sistema de créditos estandarizado y homologado al Sistema de Créditos Transferible. No obstante, es preciso definir la conceptualización que se hace de lo interdisciplinario y lo multidisciplinario

en la Carrera de Psicología, Facultad de Salud y Ciencias Sociales y a nivel institucional, como también se observan áreas que no están suficientemente desarrolladas en el plan de estudios, necesarias de incorporar como electivos, talleres específicos y otras opciones de diplomado o postgrado (Psicología Forense, Deportiva, Desempeño en el ámbito Penitenciario, Derechos Humanos, Inclusión e Integración a nivel escolar en políticas y programas PIE) y el aprendizaje de otro idioma.

La Universidad cuenta con una política de vinculación con el medio que pretende fortalecer los procesos de docencia, investigación, extensión, comunicación y contribución al desarrollo del entorno significativo de ella. A su vez, se visualiza que la Carrera de Psicología tiene una vinculación con el medio relevante desde el área de la psicología social comunitaria y el espacio que se ha construido con otras carreras afines dentro de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales. Destacan el Programa de Intervención Comunitaria, Programa de Atención a la Comunidad, Centro de Atención Psicológica (CAPS) y el aumento en la cantidad de convenios marco con instituciones y organizaciones. Sin embargo, si bien existen amplias generaciones de egresados en diversos campus, la oferta de programas de Educación Continua y de posgrados es aún limitada a ciertas áreas y modalidades, además, no se constata la existencia de mecanismos que permitan garantizar el desarrollo de una bidireccionalidad en relación con la comunidad ni la evaluación de impacto de esta interacción.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad de Las Américas cuenta con una estructura orgánica funcional a sus necesidades, la que ha sido definida normativamente, lo que entrega estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.

La Carrera de Psicología y la Facultad en que está se inserta cuenta con un adecuado sistema de gobierno y de gestión matricial que permite alcanzar las metas establecidas respecto de la gestión docente y la administración eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro de las metas formativas establecidas en el perfil de egreso.

La Unidad dispone de un cuerpo directivo calificado, fuertemente comprometido y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Así mismo, posee personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios y facilitar las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Existen, a nivel institucional, políticas y normativas que regulan la incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción, jerarquización y desvinculación de los académicos de la Universidad. No obstante, no se evidencia un conocimiento acabado al respecto por parte de los propios profesores.

La Universidad de Las Américas tiene una política financiera que brinda los lineamientos generales y los parámetros de control de todos los procesos y procedimientos que involucren transacciones financieras y operaciones contables. A su vez, la Unidad dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario.

Con respecto al personal docente, se evidencia que la Unidad dispone de una dotación suficiente de académicos calificados, competentes, idóneos, con alta dedicación y permanencia, lo que garantiza una adecuada implementación del plan de estudios, observando que en los últimos años la dotación ha aumentado. No obstante, se visualiza que los mecanismos de inducción no indican claramente los distintos ámbitos que implica la gestión docente, como también resulta necesario difundir entre los académicos las estrategias de apoyo a la docencia y los mecanismos de participación de los docentes en las decisiones.

En lo referente a la infraestructura y la provisión de recursos para la enseñanza, existen mecanismos de aseguramiento de la calidad que permiten una adecuada planificación, facilitando el cumplimiento homogéneo de los procesos formativos, a través de flujos de definición, verificación de estándares y reposición de equipamiento cuando es necesario, especialmente los asociados a tecnologías de la comunicación. Sin embargo, y en cuanto a la biblioteca específicamente, es necesario mejorar la cantidad de volúmenes disponibles tanto en la bibliografía básica y complementaria, con particular foco en la renovación de material psicométrico.

Con respecto al criterio de Participación y Bienestar Estudiantil se menciona que la Universidad y la Carrera facilitan la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Asimismo, dispone de servicios para los alumnos que les permite informarse y acceder a financiamiento y beneficios. Pese a ello, se observa que las instalaciones deportivas y de esparcimiento, recintos y servicios de alimentación, como también lo referente a mecanismos de participación, presentan una desaprobación de cerca de un tercio del estudiantado (según indican las encuestas respectivas), lo que debiera motivar al menos un análisis por parte de la Universidad para averiguar las causas de esto.

En cuanto a la investigación y creación de nuevos conocimientos asociados a los docentes que sirven a la Carrera, se evidencia que la Unidad promueve e incentiva que entre sus

docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y la práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional. Además, se destaca el desarrollo de la territorialidad que permite una vinculación con el medio y una instancia de formación, especialmente en el área de psicología social y comunitaria. Se valora el esfuerzo por superar la debilidad de la acreditación anterior en relación a la limitación en publicaciones, mediante la reciente contratación de investigadores, aunque en cantidad limitada. No obstante, es necesario fortalecer la socialización del desarrollo de la Vinculación con el Medio y la Investigación con los actores pertinentes.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad cuenta con mecanismos de admisión de la Carrera de Psicología claros, explícitos, basados en normativa institucional consistentes con las exigencias del proyecto académico y con el Modelo Educativo, que son de público conocimiento en la página Web de la Institución. Además, contempla becas económicas y apoyo académico en el nuevo ingreso, para ello dispone del Sistema Integrado de Apoyo al Estudiante (SIAE) que contempla diversas estrategias para acompañar al estudiante en su trayectoria académica, favoreciendo su permanencia y el desarrollo de habilidades.

La Carrera posee políticas y mecanismos para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de los estudiantes, así como la posibilidad de identificar de manera temprana los problemas de retención, progresión y capacidad de contar con información oportuna para aplicar acciones correctivas. Para ello, utiliza el Sistema de Gestión Académica Banner (SGA-Banner) que permite obtener registros académicos del rendimiento de los estudiantes. A su vez, cuenta con reglamentación para la desvinculación de estudiantes cuando corresponde, de acuerdo a la reglamentación vigente.

La Universidad y su carrera de Psicología cuentan con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, que se manifiestan en diversos ámbitos tales como: los procesos de admisión; de enseñanza-aprendizaje; y de evaluación a lo largo de la progresión académica que lleva hasta la titulación o graduación, lo que permite la construcción de sinergias que orientan el trabajo hacia la mejora continua. Sin embargo, se identifica la necesidad de diversificar la oferta de educación continua, postgrado, mayor movilidad académica, aprendizaje de otro idioma, estancias de investigación, participación en congresos, entre otras, como también, la existencia de una retroalimentación con respecto a los resultados de las consultas que se realizan con egresados y empleadores sobre la aplicación de sus sugerencias en las acciones de mejora que se realizan en el programa o institución.

La Carrera de Psicología efectúa, en forma periódica, procesos de evaluación con fines de acreditación considerando, la participación de los miembros de la comunidad académica y utilizando instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, bajo los criterios de evaluación y recomendaciones que impartan entidades de acreditación. Para ello, utiliza información académica y administrativa de manera válida y confiable, que permite planificar e implementar acciones de mejora continua, con respaldo institucional y de Facultad, de manera sostenida, evidenciando una cultura de autoevaluación.

La Universidad de las Américas tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. Cabe destacar que en este caso se trata de un proceso conjunto de certificación nacional y acreditación internacional, por la vía de la evaluación conjunta de la Carrera por parte de la Agencia AcreditAcción y el Consejo Nacional para Enseñanza e Investigación en Psicología A.C., CNEIP de México para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad de Las Américas y de la Carrera de Psicología en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

La Carrera ha avanzado de manera adecuada con respecto a establecer plazos intermedios para el logro de resultados planteados y a mecanismos de evaluación de su avance, incorporando en su Proyecto Académico un Plan de Acción que es monitoreado y actualizado anualmente.

Un óptimo avance se visualiza en relación con la formalización de los reglamentos de práctica y titulación de la Carrera a través del decreto de rectoría correspondiente.

Una debilidad superada de manera óptima hace referencia a la distinción clara entre las modalidades Diurna y Executive en el Portal Web Institucional, indicando los requisitos de admisión, malla curricular, duración en semestres, entre otros puntos relevantes.

Por otra parte, se visualiza un avance adecuado la evaluación directa e indirecta del perfil de egreso, así como su retroalimentación, estableciendo metodología clara y herramientas especialmente definidas para dicho proceso.

Del mismo modo, se evidencia un avance solo aceptable en lo que concierne a que los contenidos y la metodología declarados en los programas de asignatura no daban cuenta adecuadamente de los resultados de aprendizajes comprometidos en el plan de estudio. Se sugiere entonces revisar la formulación de ellos a nivel de asignaturas y perfil de egreso, para seguir mejorando este punto.

La Carrera ha tenido un avance sólo aceptable en la debilidad observada en el proceso anterior y que decía relación con la oferta de actividades de educación continua entre sus egresados. Es importante seguir avanzando en esta área.

Del mismo modo, se evidencia un robustecimiento en relación a la implementación de la Política y el Modelo de Vinculación con el Medio UDLA, tanto en la planificación, priorización, desarrollo de actividades, conocimiento del campo ocupacional de la carrera y aumento de convenios.

En cuanto a condiciones de operación, la Carrera ha superado adecuadamente la representatividad de las distintas líneas curriculares como también respecto de los campus/sedes y áreas al interior de la Escuela.

La Unidad ha mejorado de manera aceptable la cantidad de personal administrativo por la vía de nuevas contrataciones.

Con respecto a la bibliografía básica complementaria, si bien la carrera cuenta con un 100% de cobertura de títulos, la cantidad de volúmenes (en términos de ratios) se mantiene en niveles que deben ser mejorados. De esta manera, la debilidad se encuentra en vías de superación todavía.

La Escuela ha fortalecido el área de investigación, mejorando no sólo en cantidad de académicos investigadores, también en orgánicas y publicaciones indizadas. De esta manera es posible concluir que esta debilidad se encuentra en vías de superación.

En el criterio de capacidad de autorregulación, se observan avances con respecto a la instalación adecuada de los sistemas de seguimiento, análisis y acompañamiento del proceso formativo.

Con respecto a la utilización de reportes del perfil de egreso para la toma de decisiones, es posible concluir que esta debilidad se encuentra en vías de superación. Evidencia de esto es su último ajuste curricular y la aplicación permanente de instrumentos curriculares para su monitoreo y evaluación.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Psicología de la Universidad de Las Américas, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna, vespertina y Executive, en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, por un período de cinco años (5), desde el 31 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2028.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Psicología envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Psicología debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Psicología debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la Carrera de Psicología no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL:

En el marco del convenio de doble acreditación suscrito entre AcreditAcción y CNEIP, este último organismo **reconoce el resultado obtenido y le confiere a la Carrera la Acreditación Internacional por el mismo período certificado nacionalmente.** Dicho

reconocimiento quedará registrado en el **Certificado de Acreditación Internacional** que complementa este dictamen.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Psicología deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

